

## ACLARACIÓN EDITORIAL SOBRE UN CASO DE PUBLICACIÓN REDUNDANTE

### EDITORIAL CLARIFICATION ON A CASE OF REDUNDANT PUBLICATION

J. Jhonnel Alarco<sup>1,a</sup>, Franco Romaní<sup>1,b</sup>

**Sres. Lectores.** La Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública (RPMESP) tiene establecida una política editorial frente a faltas éticas como la publicación redundante o duplicada<sup>(1)</sup>. Como en la mayoría de las revistas científicas nuestras políticas editoriales prohíben la publicación redundante; sin embargo, pueden darse excepciones. El Comité Editorial de la RPMESP ha tomado las decisiones y recomendaciones descritas en esta publicación basándose en las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE) y del Comité de Ética en Publicación (COPE).

Nuestro Comité Editorial puede aceptar alguna publicación redundante, si esta es justificable y obedece a algunas razones. Una de ellas es que por la significancia de los hallazgos el manuscrito deba ser republicado en un idioma o país distinto, o en una revista de otra especialidad o profesión, en ambos casos el objetivo es alcanzar a una audiencia diferente, la cual no tendría acceso a los hallazgos, sino fuera por la republicación. En ambos casos, los editores deben estar informados y de acuerdo con la publicación en las revistas involucradas<sup>(2)</sup>.

Altamirano-Gamarra *et al.*<sup>(3)</sup> informan a la RPMESP sobre un nuevo caso de publicación duplicada o redundante, con una detallada descripción y explicación de los criterios que definen esta práctica. Ante esta comunicación, nuestro Comité Editorial inició el procedimiento establecido para estos casos<sup>(4)</sup>. Comprobamos el grado de redundancia, así como la modificación de la composición de autores, variación del título, cambios en las secciones del manuscrito, modificaciones en la bibliografía, y no referencia de la publicación primaria<sup>(1)</sup>.

Procedimos a solicitar una explicación al autor de la publicación aludida. La carta al editor que contiene la réplica de Waters *et al.*<sup>(5)</sup> (autor corresponsal) confirmaría los criterios para definir este caso como una publicación

redundante (Tabla 1)<sup>(6)</sup>, y consideramos, que los autores no han brindado una explicación satisfactoria que demuestre lo contrario.

Es responsabilidad del autor poner en conocimiento a los editores de ambas revistas, y justificar la necesidad de la publicación redundante, así como adjuntar copias de los manuscritos o publicaciones previas<sup>(1,2)</sup>. En el presente caso, el manuscrito ingresó al proceso editorial de la RPMESP incluyendo una declaración jurada que indicaba que el manuscrito no había sido enviado a otra revista. El Comité Editorial consideró que sea sometido a revisión por pares, las observaciones de los revisores fueron absueltas por los autores, y finalmente fue aceptado para publicación, en un proceso editorial que duró aproximadamente cinco meses.

Nuestro proceso editorial no identificó la publicación redundante, a pesar de que el artículo de *Public Health Nutrition* (13 de septiembre de 2016) estuvo disponible en diferentes bases de datos electrónicas (Web of Science, PubMed®, Scopus®, Embase®, entre otras) durante cinco meses, periodo en el que se dio nuestra revisión por pares, culminando con su aprobación el 22 de febrero del 2017 y publicado un mes después. Es probable que no se haya detectado la primera publicación por encontrarse en inglés y con un título diferente.

Los editores de las revistas científicas podrán actuar con equidad con los autores, si es que cuentan con políticas editoriales sobre publicación redundante, que ayuden a simplificar las decisiones en este tema, y que aseguren un abordaje consistente para todos los casos<sup>(2)</sup>. Nuestras instrucciones para autores son actualizadas regularmente (<https://goo.gl/GQjeZC>), y establecen que «*las propuestas de publicación no deben haber sido publicadas previamente de manera parcial o total, ni enviado simultáneamente a otras revistas científicas, en cualquier idioma*». En las instrucciones también instamos a los autores a seguir las recomendaciones del COPE. Sin embargo, en vista de los recientes casos detectados de publicación redundante, el Comité Editorial de la RPMESP actualizará en su página

**Tabla 1.** Criterios para definir publicación redundante\*

Criterios*	Definición
1	Los tamaños de muestra son similares
2	La metodología es idéntica o casi idéntica
3	Los resultados son similares
4	Al menos un autor es común en ambos estudios
5	Poca o ninguna información relevante es aportada

\* Para la definición de publicación redundante se deben de cumplir todos los criterios

Fuente: Modificado de Kumar *et al.*<sup>(6)</sup>

<sup>1</sup> Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, Instituto Nacional de Salud. Lima, Perú.

<sup>a</sup> Editor adjunto; <sup>b</sup> editor científico.

Recibido: 04/09/2018 Aprobado: 05/09/2018 En línea: 20/09/2018

**Citar como:** Alarco JJ, Romaní F. Aclaración editorial sobre un caso de publicación redundante. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2018;35(3): 545-6. doi: 10.17843/rpmesp.2018.353.3905.

web, políticas editoriales específicas para este tipo de mala práctica en publicación (incluyendo las situaciones especiales en que la publicación redundante puede ser aceptada, y el procedimiento para solicitarlo).

La presente aclaración consensuada del Comité Editorial de la RPMEESP constituye una expresión de preocupación, y una declaración de publicación redundante, realizada en estricto cumplimiento de las recomendaciones del COPE. Nuestra intención es informar a otros investigadores y autores sobre este caso, proteger la credibilidad de nuestras políticas editoriales, y potencialmente frustrar posibles beneficios que podrían tener los autores por la publicación redundante <sup>(2)</sup>. Agradecemos a nuestros lectores por informarnos activamente y los alentamos a seguir notificando las malas prácticas en publicación científica. Consideramos que es responsabilidad de todos (autores, editores, lectores e instituciones de investigación) fomentar la integridad científica e instamos a los autores a seguir estrictamente las pautas establecidas para una conducta científica responsable.

**Contribuciones de autoría:** JJA y FR participaron en la concepción y redacción. Ambos autores participaron en la revisión final y aprobación del manuscrito.

**Fuentes de financiamiento:** autofinanciado.

**Conflictos de interés:** Los autores declaran ser miembros del Comité Editorial de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Mayta-Tristán P, Curioso WH. Política editorial ante la detección de una publicación redundante. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2009;26(1):5-8.
2. Scientific Style and Format: The CSE Manual for Authors, Editors, and Publishers, Council of Science Editors. Eighth Edition [Internet]. Chicago: The University of Chicago Press; 2018. p. 16-17. [citado el 5 de septiembre de 2018]. Disponible en: <https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/S/bo13231737.html>
3. Altamirano-Gamarra J, Aguirre-Alcántara P, Silva-Barboza C, Reyes-Rodríguez N, Merma-Flores G. Nuevo caso de publicación duplicada o redundante en idiomas diferentes. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2018;35(3):542-3.
4. Comité de Ética en Publicación (COPE). Flujograma: Qué hacer si sospecha que una publicación es redundante o duplicada (b) Sospecha de publicación redundante en un artículo publicado [Internet]. Hampshire: COPE; 2018. [citado el 5 de septiembre de 2018]. Disponible en: <https://publicationethics.org/files/Spanish%20%281%29.pdf>
5. Freire WB, Waters WF, Rivas-Mariño G. Réplica: nuevo caso de publicación duplicada o redundante en idiomas diferentes. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2018;35(3):544.
6. Kumar AS, Beyersdorf F, Lazar HL, Patterson GA, Weisel RD. Joint statement on redundant (duplicate) publication by the Editors of the undersigned cardio-thoracic journals. Asian Cardiovasc Thorac Ann. 2015;23(7):773.

*Correspondencia:* Franco Romani

*Dirección:* Cápac Yupanqui 1400, Jesús María. Lima 11, Perú.

*Teléfono:* (+51) 990630678

*Correo electrónico:* [fromani@ins.gob.pe](mailto:fromani@ins.gob.pe)



**REVISTA PERUANA DE MEDICINA  
EXPERIMENTAL Y SALUD PÚBLICA**

### Ahora nuestra revista incluye:

- ✓ Publicación anticipada
- ✓ Compartiendo publicaciones científicas con el ciudadano
- ✓ Videos de presentaciones conjuntas del Instituto Nacional de Salud y la Academia Nacional de Medicina
- ✓ Galería fotográfica y videos



<https://rpmesp.ins.gob.pe>



**MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Salud**

Síguenos en:

